



Bases fondo concursable

Universidad y Sociedad: proyectos Internos de Vinculación con el Medio

I. Contexto:

La vinculación con el medio corresponde a un esfuerzo institucional deliberado e intencionado por promover que el conjunto de nexos institucionales con actores de su entorno propenda al logro de aprendizajes recíprocos, al trabajo colaborativo en la búsqueda de beneficios mutuos y al perfeccionamiento permanente de las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión.

La vinculación con el medio es una función transversal de la UC Temuco, inspirada en los valores del humanismo cristiano y el buen vivir o *küme mogen*, que representa el conjunto de relaciones armónicas establecidas de manera sistemática y bidireccional con el entorno significativo, desde el amplio quehacer institucional, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, con una mirada amplia desde lo local a lo regional, nacional e internacional.

En coherencia con la Política Institucional y el Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio, la Convocatoria 2027 fortalece la articulación de las funciones sustantivas de Vinculación con el Medio, Docencia y Formación e Investigación, Creación e Innovación. Esta articulación no modifica la naturaleza de esta línea, cuyo eje continúa siendo la Vinculación con el Medio, sino que busca asegurar que las iniciativas, desde su diseño, generen aprendizajes y contribuciones verificables para el entorno y, simultáneamente, retroalimenten los procesos formativos y de generación, aplicación, sistematización, creación, innovación o transferencia de conocimiento de la Universidad.

II. Objetivo del fondo:

El Fondo Interno Universidad y Sociedad: Proyectos de Vinculación con el Medio es un instrumento de apoyo para académicos/as y profesionales de la UC Temuco, orientado a fortalecer el desarrollo institucional mediante iniciativas que promuevan vínculos de colaboración bidireccionales, pertinentes, transversales y sostenibles entre la Universidad y su entorno.

La convocatoria busca financiar proyectos de Vinculación con el Medio que, a partir de desafíos, necesidades u oportunidades identificadas y abordadas colaborativamente con actores del entorno, articulen componentes de Docencia y Formación e Investigación, Creación e Innovación, generando contribuciones internas y externas coherentes con la naturaleza, escala y duración de cada iniciativa.

III. Específicamente se espera que los proyectos se orienten a:

1. Promover el trabajo colaborativo y los aprendizajes recíprocos entre la Universidad y los actores del entorno con quienes se vincula.
2. Enriquecer las funciones de docencia, investigación y extensión considerando la retroalimentación de los actores del entorno y el acercamiento a las sensibilidades y



preocupaciones de la comunidad.

3. Reforzar el rol público de la Universidad y la contribución desde su quehacer académico a la solución colaborativa de los problemas que afectan a nuestra sociedad.
4. Impulsar el encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre ciencia, saberes y culturas en nuestro territorio.
5. Contribuir al logro de una sociedad regional más justa, que reconoce y promueve las oportunidades de sus habitantes, profundizando los esfuerzos institucionales de inclusión y equidad.
6. Fortalecer la articulación entre Vinculación con el Medio, Docencia y Formación e Investigación, Creación e Innovación, procurando que la relación con el entorno retroalimente dichas funciones académicas y que estas, a su vez, aporten capacidades y conocimientos pertinentes al trabajo colaborativo con el territorio.

IV. Características y criterios orientadores de los proyectos

1. **Bidireccionalidad:** Se promueve que los vínculos realizados entre la Universidad y su entorno significativo se desarrollen cautelando que ambas partes se vean beneficiadas por un compromiso de trabajo mutuo. Estos vínculos se deben desarrollar en una relación recíproca en la que medio y Universidad incorporan aprendizajes para sí mismos. Implica valorar el poder colaborativo de la relación en torno a los saberes del medio, en una lógica de co-construcción de conocimientos.
2. **Pertinencia:** Comprende la adecuación, idoneidad y conveniencia de los bienes, procesos, conocimientos y servicios desarrollados mediante la interacción con el entorno. Implica definir el alcance de la contribución institucional desde los desafíos, necesidades u oportunidades del medio y en congruencia con su realidad social, cultural, económica y territorial.
3. **Permanencia:** Las acciones de Vinculación con el Medio deben organizarse en un esfuerzo sistemático, planificado y orientado a la mejora continua, favoreciendo el robustecimiento de las relaciones en el tiempo con los grupos relevantes de interés y procurando superar esfuerzos aislados y esporádicos.
4. **Transversalidad y articulación de funciones sustantivas:** Los proyectos deberán articular la Vinculación con el Medio con componentes de Docencia y Formación e Investigación, Creación e Innovación. La articulación deberá expresarse desde la formulación y mostrar cómo el trabajo bidireccional con el entorno retroalimenta los procesos formativos y la generación, aplicación, sistematización, creación, innovación o transferencia de conocimiento, y cómo estas capacidades universitarias contribuyen al desafío abordado.

V. Grupos relevantes de interés externos:

Los grupos relevantes de interés corresponden a personas, grupos o instituciones del territorio con los cuales la Universidad se relaciona para desarrollar acciones sistemáticas de Vinculación con el Medio que buscan un beneficio mutuo.

1. **Comunidades escolares:** docentes, estudiantes y sus familias pertenecientes a establecimientos educacionales en sus distintos niveles.



2. **Iglesia Diocesana:** comunidades eclesiales y áreas pastorales de la Diócesis y sus Decanaturas.
3. **Comunidades locales/regionales:** juntas de vecinos, comités, comunidades mapuche, agrupaciones de personas mayores, organizaciones culturales, asociaciones campesinas y del mundo rural, entre otras.
4. **Alumni:** titulados/as y graduados/as de programas de pregrado, posgrado y educación continua de la UC Temuco.
5. **Instituciones de educación superior:** consorcios e instituciones universitarias y técnico-profesionales de nivel regional, nacional e internacional.
6. **Empresas y sector productivo nacional y regional:** asociaciones gremiales y organizaciones públicas o privadas que forman parte del entorno productivo.
7. **Entidades públicas:** ministerios, servicios públicos, gobiernos subnacionales, municipalidades, secretarías regionales ministeriales, direcciones sectoriales y otras entidades de orden público.

La iniciativa deberá identificar al menos un Grupo Relevante de Interés externo con participación activa y verificable. La calidad de la vinculación será evaluada por el nivel de participación y co construcción con el/los actor/es, y no por la cantidad de instituciones incorporadas al proyecto.

VI. Entorno significativo:

Para la UC Temuco, la vinculación con el medio se da preferentemente hacia el entorno regional, que abarca no solo La Araucanía, sino toda la macrozona sur. Este territorio tiene valor central como entorno preferente del quehacer académico, dada la extensa tradición de colaboración e intercambio que ha desarrollado la universidad desde su origen con actores emplazados en este medio. Este carácter situado de la universidad no se contrapone a una perspectiva de mayor alcance. Desde el profundo enraizamiento de la universidad a su territorio, proyecta su labor hacia el entorno nacional e internacional, con un alcance que no opone lo local y lo global como conceptos antinómicos, sino que complementarios.

VII. Ámbitos de concurso de Vinculación con el Medio:

Las acciones de vinculación con el medio se despliegan en una serie de ámbitos que recogen la trayectoria de colaboración institucional con actores del entorno y que se han ido desarrollando en base a su labor académica, en consonancia con sus propósitos y definiciones institucionales. Representan prioridades institucionales en la medida en que reflejan áreas en las que la universidad ha alcanzado una posición destacada y que cuenta con un bagaje relevante que le permite proyectar un trabajo de mayor alcance e impacto.

1. **Interculturalidad y diálogo de saberes:** El ámbito de la interculturalidad y diálogo de saberes, identifica aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a promover y desarrollar los valores, normas y prácticas asociadas a la convivencia y reconocimiento de la diversidad de culturas y cosmovisiones que coexisten en un territorio, en un marco de comprensión, respeto mutuo y simetría en los diferentes ámbitos de la sociedad.
2. **Inclusión y equidad en la educación:** Este ámbito agrupa aquellas acciones, proyectos e



iniciativas de vinculación con el medio orientadas a generar un esfuerzo colaborativo con el sistema escolar para restablecer el derecho a la educación de aquellos estudiantes que por su situación de desventaja no han podido aprovechar las oportunidades educativas necesarias para acceder y progresar en los diferentes niveles educativos.

3. **Patrimonio, arte y cultura:** Este ámbito incluye todas aquellas acciones de vinculación con el medio que buscan colaborar con actores públicos, privados y sociedad civil en el realce, preservación, acceso y/o transmisión del conjunto de manifestaciones espirituales, materiales, simbólicas, intelectuales, artísticas, que representan la identidad y diversidad de diferentes comunidades y dan cuenta de su herencia cultural.
4. **Políticas públicas y gobiernos subnacionales:** En este ámbito se reúnen aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a fortalecer la gobernanza multinivel, la interlocución e incidencia de las diversas disciplinas de la universidad con actores del sector público, productivo y sociedad civil regional, para favorecer la generación de respuestas y soluciones que incrementen la pertinencia, efectividad e impacto de las decisiones políticas y la ejecución de proyectos que influyen en la vida de los ciudadanos y sus territorios.
5. **Sustentabilidad y recursos naturales:** En este ámbito están contempladas aquellas acciones de vinculación con el medio que deriven de proyectos e iniciativas de colaboración con actores públicos, privados y de la sociedad civil, orientados a promover formas de habitar el territorio y sistemas de producción respetuosas del entorno ambiental, la conservación de los recursos naturales y el balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común.
6. **Desarrollo territorial y comunitario:** Agrupa aquellas iniciativas de vinculación con el medio que conllevan una colaboración entre las disciplinas cultivadas por la universidad con diferentes actores territoriales- públicos, privados y/o de la sociedad civil orientadas a implementar estrategias para el desarrollo de la comunidad, con un enfoque participativo, desde la propia perspectiva de los actores locales y que se afirman en las capacidades endógenas del territorio.
7. **Desarrollo de la sociedad basada en conocimiento:** Incluye aquellas iniciativas de vinculación con el medio orientadas al trabajo colaborativo con actores locales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan el bienestar social y humano, en base a la aplicación de conocimientos, tecnologías y las mejores prácticas.

Cada proyecto deberá identificar el ámbito priorizado principal al que contribuye. Podrá vincularse secundariamente con otros ámbitos cuando ello sea pertinente y esté debidamente fundamentado.

VIII. Articulación de las tres funciones sustantivas

Todos los proyectos postulados deberán incorporar componentes de las tres funciones sustantivas, manteniendo la Vinculación con el Medio como eje de la iniciativa. La forma e intensidad de la articulación podrá variar según la disciplina, el desafío abordado y la naturaleza del proyecto, pero deberá ser explícita, coherente y evaluable.



1. **Vinculación con el Medio:** deberá evidenciar un desafío, necesidad u oportunidad pertinente; participación activa del Grupo Relevante de Interés; coconstrucción; aprendizaje recíproco; y contribuciones para el entorno.
2. **Docencia y Formación:** deberá explicitar cómo la experiencia de vinculación aporta o retroalimenta procesos formativos. Podrá expresarse, según corresponda, en participación formativa de estudiantes, asignaturas, prácticas, actividades curriculares, tesis, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías, perfiles de egreso u otros procesos académicos.
3. **Investigación, Creación e Innovación:** deberá explicitar cómo el proyecto genera, aplica, sistematiza, valida, crea, innova, transfiere o retroalimenta conocimientos a partir de la interacción con el entorno. Podrá expresarse en producción de información o evidencia, sistematizaciones, metodologías, productos científicos, tecnológicos, artísticos o creativos, procesos de innovación, transferencia u otros resultados pertinentes.

No será suficiente declarar la presencia de las tres funciones de manera independiente. La formulación deberá explicar cómo se relacionan entre sí y cómo la interacción con el entorno retroalimenta la docencia y la investigación, creación o innovación, mientras estas funciones aportan capacidades al desarrollo de la iniciativa de Vinculación con el Medio.

IX. Contribuciones y resultados esperados

Los proyectos deberán definir desde su formulación contribuciones internas y externas claras, proporcionales al alcance de la iniciativa y susceptibles de seguimiento y verificación. Las contribuciones deberán derivarse del trabajo bidireccional con los actores del entorno.

Contribuciones internas

1. Docencia y Formación: enriquecimiento o retroalimentación de procesos formativos, experiencias de aprendizaje, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías, prácticas, tesis, itinerarios formativos o perfiles de egreso.
2. Investigación, Creación e Innovación: generación, aplicación, sistematización, validación, transferencia o retroalimentación de conocimientos, datos, metodologías, bienes científicos, tecnológicos, artísticos o creativos pertinentes al entorno.
3. Rol público y quehacer institucional: fortalecimiento de la incidencia, capacidades institucionales y participación del quehacer académico en temas relevantes para La Araucanía, la macrozona sur u otros entornos significativos.

Contribuciones externas

1. Promoción de oportunidades de desarrollo y movilidad social mediante estrategias inclusivas y de acompañamiento.
2. Colaboración con actores del entorno en proyectos de investigación y desarrollo, emprendimiento e innovación con foco en desafíos territoriales.
3. Contribución con actores locales y de gobierno, desde una perspectiva intercultural, en la búsqueda de soluciones sostenibles a problemáticas y desafíos del territorio.



4. Fortalecimiento de capacidades, conocimientos, procesos, productos o soluciones pertinentes para los actores del entorno.

X. Postulantes y requisitos de admisibilidad

Podrán postular académicos/as de planta permanente o adjunta y profesionales de planta de la UC Temuco.

Requisitos

1. Presentar una Carta de Participación y Compromiso de, al menos, un Grupo Relevante de Interés externo, conforme al formato del Anexo 1.
2. Contar con carta de respaldo de la Decanatura correspondiente, conforme al Anexo 2.
3. Presentar una Carta de una Unidad de Vinculación o Centro de Incidencia Pública conforme al Anexo 3 (puede encontrar la nómina de unidades de vinculación y Centros de incidencia Pública en el anexo 5).
4. Presentar la totalidad de antecedentes requeridos en la plataforma de postulación dentro del plazo establecido.

Inhabilidades

1. Quedan excluidos/as de participar como responsables de proyecto quienes mantengan proyectos internos de la Dirección de Vinculación con el Medio vigentes al momento de la adjudicación del proyecto.
2. Quedan excluidos/as como responsables de proyecto directores/as, coordinadores/as o profesionales de Centros de Incidencia Pública y de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público.

XI. Formulación del proyecto

Identificación y fundamentación del desafío o necesidad del entorno que será abordado, incorporando antecedentes que permitan comprender su pertinencia territorial.

1. Descripción de cómo el desafío, necesidad u oportunidad fue identificado, priorizado o validado junto al Grupo Relevante de Interés.
2. Definición del objetivo general, objetivos específicos y resultados esperados.
3. Descripción de la participación del Grupo Relevante de Interés en el diseño, ejecución, seguimiento y/o evaluación de la iniciativa, según corresponda, indicando roles y responsabilidades.
4. Descripción de las actividades y mecanismos de aprendizaje recíproco, coconstrucción o intercambio de conocimientos entre la Universidad y los actores externos.
5. Descripción del componente de Docencia y Formación y de la contribución formativa esperada.
6. Descripción del componente de Investigación, Creación e Innovación y de la contribución esperada en generación, aplicación, sistematización, creación, innovación, transferencia o



retroalimentación de conocimiento.

7. Definición de contribuciones internas y externas, con sus respectivos indicadores.
8. Identificación de participantes internos y externos, diferenciando su tipo de participación y evitando reducir el alcance del proyecto exclusivamente a cifras de beneficiarios.
9. Descripción de la estrategia de permanencia, continuidad, escalabilidad o proyección del vínculo, cuando corresponda.

XII. Plan de ejecución

1. El proyecto deberá presentar un plan de trabajo que identifique actividades, responsables, plazos y productos o resultados asociados, mediante Carta Gantt.
2. El plan deberá mostrar coherencia con los objetivos, la participación del Grupo Relevante de Interés, la articulación de las tres funciones sustantivas y las contribuciones comprometidas.

XIII. Montos e ítems financiados

Financiamiento de hasta \$3.000.000 (tres millones de pesos) por proyecto. El monto adjudicado podrá considerar gastos corrientes y gastos de capital, con un límite máximo del 20% para adquisición de bienes.

1. Durante la ejecución no se podrá realizar reitemización entre gastos destinados a bienes y gastos corrientes.
2. La adjudicación podrá realizarse por un monto inferior al solicitado y el/la encargado/a del proyecto deberá vía correo electrónico (concursos.vcm@uct.cl) aceptar la adjudicación con el monto adjudicado.
3. Se exigirá un presupuesto detallado y debidamente fundamentado, coherente con los objetivos y actividades del proyecto.
4. No se financian licencias de software o plataformas.
5. No se financian inscripciones en seminarios y/o congresos.
6. No se financian viajes al extranjero.

XV. Duración, ejecución y cierre

1. Los proyectos tendrán una duración máxima de un año académico.
2. Periodo de ejecución presupuestaria: marzo a noviembre de 2027.
3. Las fechas exactas de entrega de informe de avance e informe final con evaluación de la contribución serán informadas una vez adjudicados los proyectos.
4. El cierre deberá incluir una instancia de socialización de resultados y contribuciones con los actores externos vinculados al proyecto y una instancia de divulgación hacia la comunidad universitaria, pudiendo articularse ambas cuando resulte pertinente.

XVI. Compromisos de adjudicación y aseguramiento de la calidad

1. Entregar informe de avance e informe final en los formatos y fechas establecidos por la



Dirección de Vinculación con el Medio.

2. Reportar las contribuciones internas y externas, indicadores y medios de verificación comprometidos en la formulación.
3. Aplicar los instrumentos institucionales de evaluación de la contribución. La evaluación final deberá incorporar, al menos, la perspectiva del/la responsable del proyecto y de un/a representante del Grupo Relevante de Interés externo.
4. Participar en las instancias institucionales de seguimiento, retroalimentación y mejora que convoque la Dirección de Vinculación con el Medio.
5. Participar en la Jornada Universidad-Sociedad y en las acciones institucionales de difusión y divulgación definidas para los proyectos adjudicados.
6. Entregar los antecedentes requeridos para la Revista Universidad-Sociedad u otros mecanismos institucionales de visibilización.
7. Visibilizar en las acciones de difusión que la iniciativa fue financiada por la Dirección de Vinculación con el Medio de la UC Temuco.

El seguimiento se desarrollará bajo una lógica de mejora continua: formulación y planificación, ejecución y seguimiento, evaluación de contribuciones y retroalimentación para la mejora y proyección de la iniciativa.

XVII. Forma y plazo de entrega de la postulación:

1. La postulación se realizará mediante la plataforma institucional de proyectos internos (<https://sigvu-vcm.uct.cl/login>), **hasta el 11 de diciembre de 2026, a las 16:00 hrs.**
2. Fecha de Informe de resultados de postulación, será el 28 de enero de 2027.
3. La postulación deberá ser realizada por el/la responsable del proyecto.
4. Las consultas de la convocatoria serán canalizadas mediante el correo institucional concursos.vcm@uct.cl.

XIX. Proceso de admisibilidad y evaluación

Admisibilidad

En primera instancia, la Dirección de Vinculación con el Medio verificará el cumplimiento de los requisitos formales de postulación. Las iniciativas declaradas inadmisibles no avanzará a evaluación.

Evaluación

1. Cada propuesta será evaluada por una comisión *ad hoc*, integrada por académicos/as de la UC Temuco y/o evaluadores/as externos/as con experiencia pertinente. Las personas evaluadoras deberán declarar confidencialidad y ausencia de conflictos de interés.
2. Cada dimensión será calificada en una escala de 1 a 7. El puntaje final corresponderá al resultado de la aplicación de las ponderaciones establecidas para cada dimensión. Cuando exista una disparidad sustancial entre evaluaciones, la Dirección de Vinculación con el Medio podrá solicitar una evaluación dirimente.



3. La evaluación considerará la naturaleza de los proyectos de Vinculación con el Medio y la coherencia de la propuesta con los principios, objetivos y requisitos establecidos en las presentes bases.

Dimensión	Ponderación	Descripción
Pertinencia territorial y fundamentación de la iniciativa	20%	Claridad de los antecedentes que fundamentan la iniciativa, su pertinencia respecto del contexto territorial y su relación con los actores involucrados.
Participación del GRI y bidireccionalidad	20%	Participación efectiva del/de los GRI en la construcción y desarrollo de la iniciativa, claridad de sus roles y responsabilidades, y existencia de procesos de colaboración, intercambio de conocimientos, retroalimentación y aprendizaje recíproco.
Contribuciones esperadas	20%	Claridad y coherencia de las contribuciones internas y externas que se espera generar, su correspondencia con las definidas institucionalmente y la identificación de los actores o ámbitos en que estas se manifestarán.
Articulación de las funciones sustantivas	15%	Integración coherente de Vinculación con el Medio, Docencia y Formación e Investigación, Creación e Innovación en el desarrollo del proyecto, evitando que se presenten como componentes aislados.
Coherencia y viabilidad del proyecto	15%	Correspondencia entre fundamentación, objetivos, resultados esperados, actividades, participantes, responsabilidades, planificación y presupuesto, considerando la factibilidad de su ejecución en el periodo establecido.
Permanencia y proyección	10%	Capacidad de la iniciativa para fortalecer la relación con el entorno y proyectar, transferir o aprovechar los aprendizajes, resultados y contribuciones generados.

XX. Enfoques transversales complementarios

Los proyectos podrán incorporar enfoques transversales complementarios, de acuerdo con la naturaleza del proyecto, los actores involucrados y las características de la iniciativa. Su incorporación no constituye un requisito obligatorio de admisibilidad ni de evaluación general, pero podrá otorgar puntaje adicional cuando se encuentre integrada de manera explícita y coherente en la formulación y/o ejecución del proyecto.



Enfoque transversal complementario	Criterio	Sí	No	Puntaje extra
Género	La iniciativa incorpora de manera pertinente la perspectiva de género en su diseño, metodología, actividades y/o contribuciones esperadas.			+1
Inclusión y equidad	La iniciativa incorpora medidas, estrategias o acciones orientadas a favorecer la inclusión, equidad y/o participación de grupos que enfrentan barreras o desigualdades.			+1
Sustentabilidad	La iniciativa incorpora de manera pertinente consideraciones de sustentabilidad social, ambiental y/o territorial en su diseño o desarrollo.			+1
Internacionalización	La iniciativa incorpora colaboración activa con instituciones o actores internacionales y/o articula su trabajo territorial con conocimientos, experiencias o problemáticas de alcance internacional.			+1

La asignación del puntaje adicional estará sujeta a evaluación. La sola declaración o selección de un enfoque transversal no otorgará puntaje. Este deberá encontrarse suficientemente fundamentado y evidenciado en la formulación del proyecto y guardar relación directa con sus objetivos, actividades y/o contribuciones esperadas.

XXI. Aceptación de las bases

1. La postulación implica la aceptación de las bases establecidas por la Dirección de Vinculación con el Medio de la UC Temuco.
2. La adjudicación implica cumplir los compromisos establecidos, entregar los reportes en las fechas indicadas y ejecutar los recursos conforme a la normativa institucional.

XXII. Cláusulas administrativas

Rendición de fondos



Los servicios de alimentación, solicitudes de pago de honorarios, ayudantías, viáticos y entrega de productos de merchandising deberán contar con medios de verificación adecuados y ser rendidos conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

1. Servicios de alimentación: lista de participantes y evidencia de la actividad; cuando corresponda, lista de asistencia original y acta de la actividad.
2. Pago Único y Acuerdo de prestación de Servicio: informe de actividades como medio de verificación; el pago se realizará contra informe conforme a los procedimientos institucionales.
3. Viáticos: informe de actividades como medio de verificación.
4. Merchandising: registro de recepción del producto, cuando corresponda.

Los medios de verificación deberán entregarse dentro de los plazos definidos por la Dirección y la normativa financiera institucional.

Propiedad intelectual e industrial

Los participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones del Decreto de Rectoría N°113/2018 “Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica de la Universidad Católica de Temuco” y sus eventuales modificaciones. Los resultados tangibles e intangibles, invenciones, innovaciones, creaciones, desarrollos tecnológicos, know how y demás bienes susceptibles de protección por derechos de propiedad intelectual o industrial, generados en el marco del presente proyecto, serán de propiedad de la Universidad Católica de Temuco, de conformidad con lo establecido en dicho reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad reconoce los derechos morales de autoría e inventiva de los investigadores, quienes deberán ser debidamente mencionados en toda comunicación, publicación, inscripción o solicitud de protección derivada del proyecto.

Los participantes se comprometen a: (i) informar de manera oportuna sobre cualquier resultado susceptible de protección por derecho de propiedad intelectual o industrial; (ii) colaborar en los procesos que la Universidad determine pertinentes; (iii) no realizar actos que comprometan los derechos institucionales.

La participación en este concurso constituye aceptación plena e irrevocable del marco normativo institucional vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.



ANEXO 1. Carta de participación y compromiso del Grupo Relevante de Interés externo

Por medio de la presente, la organización, comunidad o institución:

_____.
manifiesta su participación y compromiso con el proyecto denominado:

_____.
Presentado al Fondo Universidad y Sociedad 2027 de la Universidad Católica de Temuco.

Mediante esta carta, la organización, comunidad o institución declara conocer los propósitos generales de la iniciativa y manifiesta su compromiso de participar en su desarrollo conforme a los acuerdos establecidos con el equipo responsable.

Nombre:

Cargo o función:

Organización/comunidad/institución:

Firma:

Fecha:



ANEXO 2. Carta de respaldo de Decanatura

Por medio de la presente, la Decanatura de la Facultad de _____
manifiesta su respaldo a la postulación de _____,
responsable del proyecto denominado

presentado al Fondo Universidad y Sociedad 2027.

Alineación con la planificación de Vinculación con el Medio

Se declara que el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Vinculación con el Medio de la Facultad:

Sí ☐ No ☐

Aporte de la Facultad (si corresponde)

En caso de que la Facultad comprometa recursos para la ejecución del proyecto, indique el monto.

Aporte comprometido: \$ _____

Nombre del/de la Decano/a:

Firma:

Fecha:



ANEXO 3. Carta de respaldo de Unidad de Vinculación/Centro de Incidencia Pública

Por medio de la presente, la Unidad de Vinculación/Centro de Incidencia Pública _____, representada por _____, manifiesta su respaldo a la postulación de _____, responsable del proyecto denominado _____

presentado al Fondo Universidad y Sociedad 2027.

Participación en el proyecto

La Unidad de Vinculación/Centro de Incidencia Pública tendrá participación directa en la ejecución del proyecto:

Sí ☐ No ☐

En caso de responder Sí, indique brevemente el rol, responsabilidades y/o actividades que desarrollará la Unidad o Centro en el marco del proyecto:

Nombre:

Firma:

Fecha:



ANEXO 4. Ítems financiables

Se entrega el formato de desglose de recursos en un archivo de Excel para su postulación. La estructura de categorías y subítems que se presenta a continuación será la misma que deberá utilizarse en el archivo Excel, con el propósito de facilitar su traspaso y consolidación.

Desglose de recursos: Proyectos de Vinculación con el Medio

Se otorgará un máximo de \$3.000.000 por proyecto adjudicado.

Tipo de gasto	Ítem	Subítem	Monto solicitado (\$)	Meses de dedicación	Fundamentación de la solicitud
I. GASTOS CORRIENTES	Recursos Humanos	Contratación de equipo de gestión			
I. GASTOS CORRIENTES	Recursos Humanos	Contratación de ayudantes y/o tutores			++
I. GASTOS CORRIENTES	Recursos Humanos	Otras contrataciones			
I. GASTOS CORRIENTES	Actividades de vinculación y gestión	Asistencia a reuniones y actividades de vinculación		No aplica	
I. GASTOS CORRIENTES	Actividades de vinculación y gestión	Organización de actividades		No aplica	
I. GASTOS CORRIENTES	Gastos de Operación	Materiales pedagógicos e insumos		No aplica	
I. GASTOS CORRIENTES	Gastos de Operación	Servicios de apoyo académico y difusión		No aplica	
I. GASTOS CORRIENTES	Gastos de Operación	Otros gastos de operación		No aplica	
II. GASTOS DE CAPITAL	Bienes	Equipamiento de apoyo		No aplica	

Definiciones para la formulación presupuestaria



1. **Recursos Humanos:** Recursos destinados a ampliar capacidades académicas, de investigación y gestión mediante incorporación de personal, asignación de funciones específicas y/o participación de estudiantes en funciones académicas vinculadas directamente al proyecto (no se realizarán pagos a funcionarios que mantengan un contrato vigente con la universidad).
2. **Actividades de vinculación y gestión:** Gastos asociados a reuniones, actividades de trabajo colaborativo, talleres u otras acciones necesarias para la ejecución de la iniciativa.
3. **Gastos de Operación:** Gastos requeridos exclusivamente para la implementación de la iniciativa, incluyendo materiales, insumos y servicios de apoyo académico y difusión.
4. **Bienes:** Bienes inventariables necesarios para el desarrollo del proyecto. El gasto total en esta categoría no podrá superar el 20% del monto adjudicado.

Restricciones de financiamiento

1. No se financian licencias de software o plataformas.
2. No se financian inscripciones en seminarios y/o congresos.
3. No se financian viajes al extranjero.

Los gastos deberán ser pertinentes, necesarios y estar directamente vinculados con los objetivos, actividades y contribuciones comprometidas en el proyecto.



ANEXO 5: Unidades de Vinculación y Centros de Incidencia Pública de la Universidad Católica de Temuco

Unidad Vinculación/Centro de Incidencia Pública	Dependencia
Galería de Arte	Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño
Programa de Artesanía	Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño
Centro de Estudios Socioculturales (CES)	Facultad de Ciencias sociales y Humanidades
Observatorio de Transparencia Regional de la Araucanía	Facultad de Ciencias sociales y Humanidades
Observatorio de Dinámicas sociales del Sur (ODISUR)	Facultad de Ciencias sociales y Humanidades
Laboratorio de Cultura Material (Arqueología)	Facultad de Ciencias sociales y Humanidades
Mesa por los derechos de las personas mayores de la Región de la Araucanía	Facultad de Ciencias sociales y Humanidades
Laboratorio de Investigación y Desarrollo Audiovisual	Facultad de Ciencias sociales y Humanidades
Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (CREA)	Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas
Clínicas Jurídicas	Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas
Centro de Estudios de Derechos Humanos	Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas
Centro de Estimulación y Evaluación Temprana Universitario (CEETU)	Facultad de Educación
Programa CONVIVE	Facultad de Educación
Laboratorio de Medios	Facultad de Ingeniería
Centro de Servicios Informáticos	Facultad de Ingeniería
Laboratorio de Cristalografía	Facultad de Ingeniería
Centro de Gestión Industrial, Operaciones y Logística	Facultad de Ingeniería
“GeoKimün” Centro de Investigación en Evaluación de Riesgos y Mitigación de Procesos Geológicos.	Facultad de Ingeniería
Unidad docencia práctica Pillanlelbún	Facultad de Recursos Naturales



Unidad de Biotecnología Acuícola (Bioacui)	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Fisiología Animales Acuáticos	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Limnología y Recursos Hídricos	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Nutrición y Fisiología	Facultad de Recursos Naturales
Hospital clínico Veterinario	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Planificación Territorial	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Ecología Aplicada y Biodiversidad	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Patología Clínica Veterinaria	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Patobiología	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio de Reproducción Animal	Facultad de Recursos Naturales
Laboratorio Clínico UC Temuco	Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Instituto Interdisciplinario del Agua RUKAKO	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
DGIA Programa PACE/DGIA Programa Propedéutico	Dirección General de Inclusión y Acompañamiento
Centro de Innovación en Aprendizaje CINAP-UCT (EX-CEDID)	Dirección General de Docencia
Programa Compromiso Regional	Dirección General de Docencia
Programa Universitario Saludable	Dirección General Estudiantil
Programa Relaciones Estudiantiles	Dirección General Estudiantil
Programa Recreación y Deporte	Dirección General Estudiantil
Programa Emprendimiento y Empleabilidad	Dirección General Estudiantil
Mesa Interempresarial	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Dirección de Educación Continua	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Programas artístico Aula Magna (Portal Artístico)	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Programa elencos artísticos universitarios	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Sala Exposiciones campus San Francisco	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público



Academia de Artes Musicales	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Ediciones UC Temuco	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Dirección de Relaciones Internacionales	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Centro de Políticas Públicas CPP-UCT	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Instituto Ta Ñ Pewam	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Centro de Fortalecimiento Integral de Capacidades Locales CEFIC	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Cátedra Fray Bartolomé de las Casas	Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso público
Dirección General de Pastoral	Vice Gran-Cancillería
Voluntariado Institucional	Vice Gran-Cancillería
Fundación La Frontera	Rectoría